

Cuadro 2
INFORMACION OPERATIVA Y COMERCIAL

	Observado 2019	Observado 2020	Observado 2021	Observado 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Estimado 2025
1) Eficiencias							
Producción de agua (miles de m3)	369.36	427.21	555.37	607.78	517.40	562.52	611.82
Pérdidas de agua (miles de m3)	7.54	13.31	22.71	31.69	30.56	33.30	36.30
Agua facturada (miles de m3)	361.82	413.89	532.66	576.09	486.84	529.22	575.52
Agua cobrada(miles de m3)	361.82	413.89	532.66	576.09	486.84	529.22	575.52
Aguas residuales tratadas (miles de m3)							
2) Generación de aguas residuales							
3) Agua cobrada (miles de m3)							
Doméstico							
Comercial							
Industrial	361.82	413.89	532.66	576.09	486.84	529.22	575.52
Otros							
4) Aguas residuales tratadas (miles de m3)							
Doméstico						7,884.00	31,536.00
Comercial							
Industrial	460.14	673.32	985.29	1,098.57	734.53	1,096.09	1,167.84
Otros							
5) Tarifas de agua potable y alcantarillado							
Doméstico (\$/m ³)							
Comercial (\$/m3)							
Industrial (\$/m3)	20.63	54.55	52.96	57.06	67.89	64.99	62.18
Otros (\$/m3)							
6) Tarifas de saneamiento (al asuario)							
Doméstico (\$/m3)						4.47	4.65
Comercial (\$/m3)							
Industrial (\$/m3)	16.16	21.59	28.13	30.16	51.75	36.09	35.25
Otros (\$/m3)							
7) Costos de saneamiento (al organismo)							
T1 costo fijo de amortización						12,217,457.00	12,713,742.20
T2 costo fijo de operación						3,764,220.00	3,917,126.34
T3 costo variable de operación						7,610,178.00	7,919,310.96
Tarifa promedio ponderada						4.47	4.65
8) Gastos financieros (millones de \$)							
Intereses							
Amortizaciones							

Nota: Llenar el formato y anexar sustentos originales.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS Artículo 35. Son facultades del Director General: I. Representar a la Comisión como apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, con todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, sin perjuicio de que la Junta de Gobierno otorgue otros poderes a diversas personas. Para ejercer actos de dominio, requerirá la autorización expresa de la Junta de Gobierno, a la legislación aplicable; también podrá delegar la representación de apoderado con todas las facultades referidas o limitadas, según sea necesario.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR ESTE MEDIO CERTIFICO QUE LA PRESENTE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ES CIERTA, VERIDICA Y OPORTUNA PARA LOS FINES REQUERIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

Guadalajar, Jalisco a 18 de agosto del 2023

ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

(NOTA: ADJUNTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FUNCIONARIO DE QUE SE TRATE, Y EN CASO DE ANEXAR INFORMACIÓN DIFERENTE A ESTE FORMATO FAVOR DE INCLUIR ESTA LEYENDA EN CADA FOJA CON EL NOMBRE Y FIRMA CORRESPONDIENTE CON OBJETO DE CONSIDERARLA VALIDA PARA LOS CALCULOS QUE REALIZARA BANOBRAS)